



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COLIMA

AVANCE DE TRABAJO JURISDICCIONAL

Durante la contingencia sanitaria, ocasionada por el COVID-19, el personal del Juzgado Tercero Familiar de la ciudad de Colima, que cuenta con dos secretarías de acuerdos, continúa trabajando, desarrollando diversas actividades, entre las que se encuentran la depuración y organización del archivo del juzgado, elaboración de proyectos de acuerdos y sentencias; en la actuaría, clasificación de los expedientes en cuanto a sus notificaciones, personales y por lista, fotocopiando el acuerdo y elaborando las cédulas de notificación de los acuerdos y sentencias que se han realizado en este periodo.

Asimismo, los secretarios actuarios levantaron las notificaciones pendientes, revisaron expedientes y elaboraron actas y levantamiento de sellos respectivos de trabajo pendiente que se tenía anterior a este período.

Se elaboraron diversos proyectos de acuerdo, especialmente de aquéllos que se encontraban pendientes de estudio complejo y de revisión oficiosa, supliendo la deficiencia de las promociones de las partes, en aras de proteger el Interés Superior de los menores de edad, y de radicación de demandadas; siendo 165 acuerdos, y 25 sentencias, la mayoría de fondo y de estudio complejo y oficioso; se elaboraron las cédulas de notificación de 139 expedientes, se levantaron 24 actas de expedientes de imposibilidad para notificar de trabajo anterior a este periodo, se levantaron los sellos de notificación de 38 expedientes.

En este periodo se atendieron 4 asuntos urgentes, 3 de consignaciones de pensión alimenticia y 1 de restitución de menor de edad, en todos ellos se dictaron los acuerdos correspondientes, se realizó la notificación a la parte correspondiente, y se realizó la diligencia de restitución de menor, en presencia de la Secretaria de Acuerdos, la Psicóloga y Agente del Ministerio Público adscrita al Juzgado; se llevaron a cabo las diligencias de recepción y entrega y endoso de cédulas de depósito con la acreedora de los alimentos.

Con lo anterior, queda de manifiesto que el Juzgado Tercero Familiar sigue laborando conforme al número de asuntos que tiene asignados y está al corriente en las cargas de trabajo en este periodo.

**COLIMA, COLIMA, 23 DE ABRIL DE 2020.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.**